

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2024-0100-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2024

Asunto: RESPUESTA A TRASLADO DENUNCIA CIUDADANA - PUENTE EL CHICHE.

Señora

Sandra Victoria Hidalgo Espinel

Concejal Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2024-0052-O del 31 de enero del 2024, con base a su autoridad como Concejal Metropolitana solicitó "(...) se remita a este despacho un informe detallado de las gestiones que desarrollen conforme al marco de sus atribuciones y competencias (...)".

Es importante destacar que, de acuerdo con las competencias establecidas en el objeto principal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP), su función principal es "Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito". En este sentido, nuestra institución no cuenta con atribuciones para actuar como ente sancionador.

No obstante, en cumplimiento de nuestras responsabilidades, se ha llevado a cabo una inspección en el sector mencionado, con el propósito de verificar la situación denunciada. Como resultado de dicha inspección, se ha elaborado una Petición Razonada, "petición_razonada_emgirs_predio_5146662" la cual ha sido remitida a la Agencia Metropolitana de Control (AMC) mediante Oficio Nro EMGIRS-EP-GGE-2024-0093-O, para que se dé inicio al respectivo trámite sancionador, conforme a sus competencias legales.

Estamos comprometidos con la adecuada gestión de los residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito y colaboraremos activamente con las autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y la preservación del entorno natural.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2024-0100-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Referencias:

- GADDMQ-DC-HESV-2024-0052-O

Anexos:

- RESPALDO FOTORÁFICO CHICHE.pdf
- EMGIRS-EP-GGE-2024-0093-O.pdf
- petición_razonada_emgirs_predio_5146662-1_firmado.pdf
- petición_razonada_emgirs_predio_5146662.xlsx

Copia:

Señor Ingeniero

Pablo Fernando Moreno Robles

Gerente de Operaciones

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE OPERACIONES

Señora Arquitecta

Viviana del Carmen Granda Ramírez

Coordinadora de Escombros

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE ESCOMBROS

Señor Ingeniero

Santiago Fernando Sandoval Gallardo

Secretario de Ambiente

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Pabel Muñoz López

Alcalde Metropolitano

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2024-0100-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: John Alexis Arellano Perez	ja	EMGIRS-EP-GOP-CES	2024-02-06	
Revisado por: Jose Antonio Piñeiros Costales	jp	EMGIRS-EP-GGE	2024-02-06	
Revisado por: Pablo Fernando Moreno Robles	pm	EMGIRS-EP-GOP	2024-02-06	
Revisado por: Viviana del Carmen Granda Ramirez	vg	EMGIRS-EP-GOP-CES	2024-02-06	
Aprobado por: Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo	sa	EMGIRS-EP-GGE	2024-02-06	

